

SM-Chile S.A.

En Liquidación

Santiago, 23 de mayo de 2019.
SM-2019/085

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.

Emisor: SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial lo siguiente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 19.396, a lo dispuesto en los estatutos sociales y a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. en Liquidación, en sesión celebrada el día 23 de mayo en curso acordó que las acciones Banco de Chile, tanto aquellas que pertenecen a la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. como aquellas que pertenecían a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A, serán distribuidas a los accionistas de SM – CHILE S.A. en Liquidación el día jueves 6 de junio de 2019.

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tendrán derecho a recibir las acciones Banco de Chile antes referidas, aquellos accionistas de las Series “A”, “B”, “D” y “E”, que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día viernes 31 de mayo de 2019.

Las acciones se distribuirán en los términos previstos en el artículo 25 de los estatutos de SM – CHILE S.A. en Liquidación y conforme a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2019. En consecuencia, a los accionistas de las Series “A”, “B” y “D”, les corresponderá recibir 3,38337826970 acciones Banco de Chile por cada acción de SM-CHILE S.A. que posean inscritas a su nombre al día 31 de mayo de 2019, y a los accionistas de la Serie “E”, les corresponderá recibir 1 acción Banco de Chile por cada acción de S-M CHILE S.A. que posean inscritas a su nombre en la fecha antes indicada.

SM-Chile S.A.

En Liquidación

Igualmente se informa que en conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2019, la Comisión Liquidadora acordó también solicitar que, a partir del día lunes 3 de junio de 2019, se ponga término a la inscripción de las acciones de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. en los registros de las bolsas de valores del país.

Saluda atentamente a Ud.



Héctor Hernández González
Comisión Liquidadora
SM CHILE S.A. – en Liquidación